



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°411-2016-A-MDLP

La Perla, 21 de Octubre de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°384-2016-A-MDLP del 29 de Septiembre de 2016, se designó como Sub Gerente de Defensa Civil, al señor **Edgardo Carranza Díaz**, por lo que habiendo concluido su servicio, es necesario dejar sin efecto la indicada resolución;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N°384-2016-A-MDLP del 29 de Septiembre de 2016, el cual dispuso la designación del señor **Edgardo Carranza Díaz**, en el cargo de **Sub Gerente de Defensa Civil**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Personal, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARÍA GENERAL